PONTE exa FM 89.9 PUERTO VALLARTA

Meridiano DE NAYARIT

TERCERA ÉPOCA

$10

Año 39 | No. 14,012

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

TEPIC, NAYARIT, JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

www.meridiano.mx

Enfrentarán este sábado al Rancho El Soyate

Rancho El Quevedeño está de regreso

La noticia fue confirmada a través de las redes sociales del propio equipo, donde compartieron un mensaje especial para la afición

Carlos Alegre

El equipo charro Rancho El Quevedeño vuelve a la actividad y lo hará por la puerta grande. Este sábado 29 de noviembre, en punto de las 16:00 horas, los nayaritas reaparecerán en los lienzos dentro de la categoría Doble AA, donde se medirán al conjunto zacatecano Rancho El Soyate, propiedad de Pepe Aguilar.

La entrada será totalmente gratuita para el público.

La noticia fue confirmada a través de las redes sociales del propio equipo, donde compartieron un mensaje especial para la afición

Sección B

Escala Nayarit a cuarta posición en participación económica

Supera Tepic a Monterrey y Guadalajara: es ya la segunda ciudad más activa del país. Datos de INEGI al tercer trimestre de 2025 colocan a la capital nayarita con una tasa de participación económica del 66.5%, superada únicamente por León en el ranking de las 39 principales urbes de México. El estado escala a la cuarta posición nacional, contrastando con el rezago laboral de entidades como Veracruz y Chiapas.

Datos Meridiano/Redacción

La geografía laboral de México ha dado un giro hacia el occidente. Al cierre del tercer trimestre de 2025, los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que Tepic se ha convertido en la segunda ciudad con mayor intensidad de trabajo entre las 39 áreas metropolitanas más importantes del país, con más de 100 mil habitantes. La capital nayarita registra una Tasa de Participación Económica del 66.5 por ciento, una cifra que supera la dinámica de los grandes polos industriales y financieros tradicionales.

Este indicador es el pulso real de la actividad económica en los hogares. Mide el porcentaje de personas mayores de 15 años que, en lugar de permanecer inactivas, forman parte de la fuerza productiva, ya sea porque tienen un empleo o porque lo buscan activamente.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina. *Un logro histórico.* **Guillermo Aguirre.** *Actividades del gobierno del estado.* **Juan Alonso Romero.** *Contrastes.* **José Luis Olimón Nolasco.** *Las especies exóticas, ecocidio a flor de piel.* **Ernesto Acero**

PÁGINAS 2 Y 4A

Habrá visitas guiadas a hábitat del jaguar

El proyecto busca consolidar el trabajo de años de la familia Vallarta en la preservación de los manglares y el jaguar, con el inicio de los recorridos en 2026

Oliva Orozco

La Papalota ofrecerá visitas guiadas a este hábitat del jaguar. El proyecto busca consolidar el trabajo que ha hecho por años la familia Vallarta, concientizando sobre la importancia de preservar los manglares y al jaguar. Se espera que el proyecto arranque el próximo 2026. La propuesta de estas visitas guiadas tiene también como finalidad poder recabar fondos para seguir costeando el proyecto de La Papalota.

Elsy Vallarta Paz, Representante de La Papalota ANP A. C. (área natural protegida, asociación civil), detalló que la organización está considerando tener una lista de espera de personas para lanzar la convocatoria de los días que habrá visitas.

PÁGINA 3A

Ofrece Marina empleo con sueldo de $20 mil

La convocatoria de reclutamiento incluye prestaciones como seguro médico y aguinaldo; los interesados deben cumplir con requisitos de documentación, edad y estatura.

Fernando Ulloa Pérez

La Secretaría de Marina (Semar) abrió su convocatoria de reclutamiento con un sueldo mensual de 20 mil pesos, además de seguro médico, aguinaldo y dos periodos vacacionales de 10 días cada uno al año. La marinero Claudia Karina Chávez Velazco, del Sector Naval Boca de Chila, informó que cualquier ciudadano mayor de edad puede integrarse a la institución, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Los interesados deben contar con estudios que van de secundaria a bachillerato. El rango de edad es de 18 años y hasta 30 años cumplidos a la fecha de contratación, con la excepción de profesionistas con licenciatura, cuyo límite de edad se extiende a 35 años, y hasta 40 años para quienes cuenten con maestría. Adicionalmente, se requiere contar con una estatura mínima de un metro 63 centímetros para hombres y un metro 55 centímetros para mujeres, además de acreditar exámenes médicos, clínicos y psicométricos.

PÁGINA 3A

Exportará Nayarit aguacate a Estados Unidos por primera vez

Nayarit se une a Michoacán y Jalisco como los únicos estados mexicanos autorizados para enviar aguacate al país vecino

Redacción

Nayarit ha obtenido por primera vez en su historia la autorización para exportar aguacate a los Estados Unidos, posicionándose como la tercera entidad federativa de México, junto con Michoacán y Jalisco, en lograr esta certificación.

Este logro se enmarca en un esfuerzo continuo por fortalecer la sanidad vegetal y la productividad del campo nayarita, aspectos prioritarios para la administración estatal, que abre nuevas oportunidades para las familias productoras locales.

Este logro se enmarca en un esfuerzo continuo por fortalecer la sanidad vegetal y la productividad del campo nayarita, aspectos prioritarios para la administración estatal, que abre nuevas oportunidades para las familias productoras locales.

La consolidación de este objetivo fue posible gracias al trabajo coordinado entre el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-APHIS), y la Dirección General de Sanidad Vegetal.

PÁGINA 3A

Desecha Suprema Corte atracción solicitada por Roberto

El ejercicio de atracción estaría relacionado con el expediente que se sigue por delito electoral; fue tramitado después de la condena de siete años por falsificación de documentos.

Oscar Verdín Camacho/ relatosnayarit

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó una solicitud de ejercicio de facultad de atracción solicitada por el ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017).

PÁGINA 4A

Estrenan estudiantes podcast para divulgar investigaciones

El programa radiofónico y podcast "Enguasadxs al aire debutó el 24 de noviembre con el episodio Lo que no te dicen de ser madre, basado en estudios sobre violencia vicaria

Oliva Orozco

Estudiantes de la maestría en estudios de género de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) estrenaron Enguasadxs al aire, un nuevo podcast y programa radiofónico que busca sacar las investigaciones de las aulas y llevarlas a todo público. El primer capítulo salió al aire este 24 de noviembre por RadioUAN 101.1 FM.

PÁGINA 6A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Un logro histórico

Pues el aguacate nayarita ya tiene la certificación para exportarse directamente a Estados Unidos de Norteamérica, se lograron cumplir todos los requisitos que se exigieron

Pues ayer nos amanecimos con la buena noticia de que nuestro estado por primera vez obtuvo la certificación para exportar aguacate a Estados Unidos de Norteamérica, lo cual es histórico.

Digo que es una buena noticia porque esto representa que nuestro aguacate ya no va a venderse en el país vecino con la etiqueta de que es michoacano, ya que como es sabido, el aguacate nayarita iba a parar a centros de acopio o empaques, cuyo destino final era Michoacán, desde donde se exportaba a la Unión Americana, lo cual era legítimo dado que nosotros como entidad no teníamos la certificación requerida.

Y es que esto de obtener la certificación para exportar aguacate al país del norte, donde dicho sea de paso, son los segundos consumidores a nivel mundial, ya que el primer lugar en consumo de aguacate lo tiene nuestro país, con un consumo superior a los once kilos de esta fruta por persona en promedio, o como dicen los economistas, per cápita.

Pero dejando de lado este dato, les comentaba que lograr la certificación para exportar aguacate a los remilgosos vecinos norteamericanos, no es cualquier cosa, es una burocracia excesivamente cuidadosa de que todos los detalles por más minucioso que sean, se tienen que cumplir a cabalidad, no hay manera de dispensarlos por algún otro método que no sea la legalidad.

Pero siempre hay acciones y personas que se afanan en lograr lo que conviene, y sin que sea exageración, en este logro por supuesto que tuvo qué ver el liderazgo del gobernador Nayarit, MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, quien estuvo siempre insistente en este tema, obvio, para que los productores de aguacate del estado, se beneficiaran en forma directa.

Sin embargo, hay otras instituciones que tuvieron qué ver con este logro, claro en primerísimo lugar está el esmero de los productores y luego la SENASICA, cuyas siglas significan: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y es un organismo del gobierno mexicano responsable de proteger la producción de alimentos en el país, incluyendo productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros. Su labor incluye vigilar y controlar plagas y enfermedades, asegurar que los productos sean inocuos para el consumo humano, y supervisar la aplicación de buenas prácticas en todo el proceso productivo y de procesamiento.

Luego está otra institución, esta es del lado gringo, y es la USDA APHIS, institución que significa Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (Animal and Plant Health Inspection Service) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture). Esta agencia federal se encarga de proteger la agricultura de EE. UU., regular organismos genéticamente modificados, gestionar la vida silvestre y proteger contra plagas y enfermedades animales y vegetales.

Así que mientras la SENASICA se encarga de implementa campañas sanitarias para prevenir y controlar plagas y enfermedades que afectan al campo, a los animales y a la pesca, de asegurar la inocuidad de los alimentos, garantizando que sean seguros para el consumo, así como de regular y vigilar la importación, movilización y exportación de productos para evitar riesgos sanitarios.

La APHIS, que es el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal, una división del USDA. Proteger la agricultura de plagas y enfermedades, tanto a nivel nacional como internacional, se encarga de realizar inspecciones para el comercio internacional de productos agropecuarios y miren, esto se puede escribir en un pequeño párrafo, pero lograr que avancen los protocolos, las solicitudes, las revisiones y las respuestas positivas, se logran en meses, y por eso se dice que esto de que se certifique el aguacate nayarita y que cumple con los más altos estándares fitosanitarios, para exportarse a U.S.A, es un logro histórico.

Este logro fortalece la economía local, abre oportunidades para las familias productoras y posiciona a Nayarit en el mapa agroalimentario internacional.

Es cierto que es apenas el comienzo, pero digamos que es el comienzo de años y años que no se había abierto esta gran puerta como producto mexicano de calidad exportación.

También es cierto que los principales productores de aguacate en México son Michoacán, Jalisco y el Estado de México. Michoacán es el líder absoluto, ya que concentra una gran parte de la producción nacional, con otras entidades como Nayarit, Morelos y Guerrero también contribuyendo significativamente.

Michoacán: Es el principal productor, aportando más del 75% de la producción nacional y liderando a nivel mundial. Se calcula que el estado tiene alrededor de 150,000 hectáreas dedicadas a este cultivo. Y bueno, por ahora, y si nuestros productores se organizan bien, el aguacate nayarita, ya no será contabilizado en la exportación del michoacano, y Nayarit representará un número en la estadística nacional como exportador de esta apreciada fruta, que cada día gana más productores en el estado... definitivamente, si es un logro histórico... hasta mañana

ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Por Juan Alonso Romero

"Las actividades de un gobierno federal, estatal o municipal, son de carácter público. E igualmente, las que realizan sus instituciones o funcionarios. Lo hacen los tres niveles de poder, en función a las facultades que les autorizan la Constitución y las leyes que de ella emanan. Buscando mejorar las condiciones de vida de sus gobernados". Literatura sobre el tema.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Es así, como vemos a los funcionarios, ejecutar diversas actividades en diferentes momentos.

Prestando servicios públicos.

Atendiendo a sectores productivos.

Iniciando o supervisando avances de obra.

Inaugurando obras de servicio colectivo.

Trabajando junto con sus equipos en el correspondiente Plan de Desarrollo.

En las leyes de ingresos.

Presupuestos de egresos.

En políticas públicas, a través de iniciativas de leyes.

En ceremonias cívicas.

Informando a la población.

EXPORTACIÓN DE AGUACATE

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, ya vio coronada su tenacidad, por lograr certificación para la exportación del aguacate nayarita.

Este esfuerzo se suma al de otros actores, que se sumaron a esta iniciativa.

Los productores.

SENASICA.
USDA-APHIS.

Sobre todo, por cumplir con los más altos estándares sanitarios, que exigen las normas del vecino país del norte.

Que es un mercado altamente exigente.

Con una normatividad no fácil de cumplir.

Reconociendo la labor del gobernador, él también lo hizo con los demás actores, que acompañaron esta importante iniciativa.

Cuya meta, habla de un futuro mejor para ese producto.

Para los productores.

Como para la economía de muchas familias.

Pero también para sus regiones de producción.

E igualmente, para el estado.

ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El gobernador sostuvo una Conferencia virtual con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el día 25 de noviembre por la mañana. Justamente, en el horario de la mañanera de la presidenta.

Sumado totalmente a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Donde él le presentó los avances logrados dentro del Plan Integral Contra el Abuso Sexual.

Reafirmando su compromiso con la protección y seguridad de las mujeres.

En el cual, él y su gobierno, continuará impulsando acciones para construir un estado más seguro y libre de violencia en contra de las mujeres.

ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES RURALES

Debido a que el gobernador ha atendido a los productores rurales.

E igualmente al transporte que transita por nuestras autopistas y carreteras.

El gobierno informó que no habría en el estado, cierre de carreteras.

Hablando con ello, de que la atención a productores rurales y a transportistas, era satisfactoria.

TRES ACTIVIDADES DE GOBIERNO

Mostrándose así, tres acciones públicas positivas, que ha realizado el gobierno del estado. Donde queda de manifiesto, el logro de buenos resultados para los nayaritas.

Esos resultados positivos seguramente continuarán para el ya próximo año de 2026.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,012 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Titulo No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R L, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Contrastes

José Luis Olimón Nolasco

Ordinariamente, mis colaboraciones no emergen de la inmediatez propia del periodismo, sino después de un proceso de reflexión y de "rumia" {Nietzsche "dixit"], pero esta ocasión estas "palabras" surgen de improviso, de manera instantánea y espontánea después de leer tres artículos publicados el mismo día: dos en el diario "Excélsior": uno de Ruth Rodríguez que se titula "Vapeadores en jaque: México va por la prohibición total" y otro, de David Vicenteño "Vapeadores dejan a cárteles 20 mil mdp; ganancias financian armas, de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto en materia de prohibición de cigarros electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos e informa que ayer la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se reunió para el análisis y aprobación de este proyecto de dictamen que, en un texto de 829 páginas, "subraya el riesgo que implican los cigarros electrónicos para la salud, en particular para los consumidores más jóvenes", "establece sanciones penales de uno a ocho años de prisión y multas de

vehículos..." y otro más, publicado en "La Razón", escrito por Bibiana Belsasso "La caja chica del crimen organizado".

Por un lado, el artículo de Ruth Rodríguez comienza con una afirmación contundente "El gobierno federal asestará el golpe final a la industria tabacalera en el tema de cigarrillos electrónicos y vapeadores. Se espera el último round o, incluso, el nocaut definitivo al prohibir la producción y comercialización de estos productos en el mercado mexicano".

Y después de recordar que fue el expresidente Andrés Manuel López Obrador quien inició el combate frontal contra el tabaquismo y quien promovió reformas para prohibir el consumo de tabaco y el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores [en este caso, de acuerdo con información periodística, motivado, entre otras cosas, por un serio problema de salud de su hijo menor, recuerda que hace dos meses la presidenta Sheinbaum envió a la Cámara 11 mil a 226 mil pesos aproximadamente", faculta a las autoridades sanitarias "para aplicar medidas de seguridad" y no "sanciona la portación y el uso".

Por el otro, con base en un informe presentado ayer mismo por la organización "Defensorxs" y que lleva por título "Humo, vapeo y poder", tanto David Vicenteño como Bibiana Belsasso ofrecen un panorama desde otra perspectiva del tema: la prohibición de los vapeadores como se había pronosticado ha abierto la puerta al mercado ilícito, a un negocio millonario, además de impedir los controles sobre las sustancias que contienen y sobre su calidad.

De acuerdo con "Humo, vapeo y poder", "son siete grupos en México los que manejan el mercado ilegal: Cártel Jalisco Nueva Generación Cártel de Sinaloa, Nueva Familia Michoacana, Cárteles Unidos. Cártel del Golfo, Cártel del Noreste y La Unión Tepito".

Tanto en el informe como en los artículos mencionados [sobre todo el de Belsasso], se afirma que "el mercado ilícito de tabaco [no olvidar que se aprobó un aumento al IEPS a los cigarrillos en el Proyecto de Presupuesto 2026] y vapeadores genera ganancias anuales de entre 15 y 20 mil millones de pesos" y que esas ganancias "actúan como 'caja chica' que financia armas, municiones, vehículos y equipo de telecomunicación utilizados para cometer otros crímenes".

En el artículo de Belsasso, además, se desglosa la participación de cada uno de los cárteles mencionados en este nicho de mercado, así como la diversidad de funciones que desempeña en la operación de cada uno de ellos.

El Cártel Jalisco Nueva Generación, sería el que más territorio habría ganado con la prohibición y utiliza este rubro para ganar lealtades repartiendo vapeadores y cajetillas en fiestas patronales, eventos comunitarios o incluso en situaciones de desastres como inundaciones, mientras que el Cártel de Sinaloa utilizaría las ganancias de este mercado para financiar su guerra interna. La Nueva Familia Michoacana, por su parte, habría convertido el mercado de vapeadores en un instrumento de control social y extorsión, obligando a los comerciantes a vender de las marcas que ellos distribuyen y pagar cuota por pieza vendida, mientras que Cárteles Unidos utilizaría sus ganancias en este rubro para la guerra contra el CJNG y sus aliados y obligaría en los municipios en los que tiene presencia a vender exclusivamente ciertas marcas...

Y, no solo eso, para Carlos Balmen uno de los realizadores del estudio , en el caso del Cártel del Noroeste, heredero de los Zetas, este mercado le habría servido para mantener viva su marca por tratarse de un mercado de ganancias rápidas y de bajo riesgo porque, a diferencia del caso del fentanilo o de la cocaína, difícilmente se realizan operativos de gran escala contra vapeadores...

En la Ciudad de México, la Unión Tepito habría logrado el control casi total de la venta de vapeadores en la capital reclutando vendedores por la fuerza entre quienes venden dulces o cigarros sueltos en la calle...

Otro dato: entre el 80 y el 90% de los vapeadores que circulan en nuestro país provendrían de Asia, principalmente de fábricas clandestinas chinas e ingresarían a nuestro país por los mismos puertos por los que llegan los precursores químicos para la metanfetamina y el fentanilo: los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas...

Así como el artículo de Ruth comenzaba con la afirmación contundente: "el gobierno federal asestará el golpe final a la industria tabacalera en el tema de cigarrillos electrónicos y vapeadores", el de Belsasso concluye con otras, no menos contundentes:

"Además del impacto criminal, la prohibición dejó al usuario en un estado de vulnerabilidad absoluta. Antes, un vapeador regulado pasaba por estándares mínimos de seguridad: baterías, líquidos, concentraciones, certificaciones. Hoy nadie sabe qué está consumiendo. Muchos dispositivos contienen restos de marihuana, cocaína o incluso fentanilo"...

Habrá visitas guiadas a hábitat del jaguar

El proyecto busca consolidar el trabajo de años de la familia Vallarta en la preservación de los manglares y el jaguar, con el inicio de los recorridos en 2026

Oliva Orozco

La Papalota ofrecerá visitas guiadas a este hábitat del jaguar. El proyecto busca consolidar el trabajo que ha hecho por años la familia Vallarta, concientizando sobre la importancia de preservar los manglares y al jaguar. Se espera que el proyecto arranque el próximo 2026. La propuesta de estas visitas guiadas tiene también como finalidad poder recabar fondos para seguir costeando el proyecto de La Papalota.

Elsy Vallarta Paz, Representante de La Papalota ANP A. C. (área natural protegida, asociación civil), detalló que la organización está considerando tener una lista de espera de personas para lanzar la convocatoria de los días que habrá visitas. Las fechas dependen de cómo regresen al predio. Las personas interesadas en acudir a uno de estos recorridos deben mantenerse al tanto de las redes sociales de La Papalota en Facebook, TikTok e Instagram.

Si se desea ayudar a la familia Vallarta en su labor de preservación y protección del jaguar y su hábitat, se pueden adquirir productos que han lanzado, como una serie de playeras. Compartir los videos en las páginas de Facebook e Instagram también ayuda a la organización a monetizar a partir de ese contenido, lo que constituye un "granito de arena para poder seguir" con sus trabajos de conservación.

Recientemente, los representantes de La Papalota estuvieron ofreciendo una charla y talleres para estudiantes de secundaria, durante las actividades de Conexión Verde. Este proyecto fue organizado por el COCYTEN con el objetivo de acercar la ciencia a los jóvenes.

Exportará Nayarit aguacate a Estados Unidos por primera vez

Nayarit se une a Michoacán y Jalisco como los únicos estados mexicanos autorizados para enviar aguacate al país vecino

Redacción

Nayarit ha obtenido por primera vez en su historia la autorización para exportar aguacate a los Estados Unidos, posicionándose como la tercera entidad federativa de México, junto con Michoacán y Jalisco, en lograr esta certificación.

Este logro se enmarca en un esfuerzo continuo por fortalecer la sanidad vegetal y la productividad del campo nayarita, aspectos prioritarios para la administración estatal, que abre nuevas oportunidades para las familias productoras locales.

La consolidación de este objetivo fue posible gracias al trabajo coordinado entre el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-APHIS), y la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Tras rigurosas visitas de inspección realizadas en huertos ubicados en los municipios de San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro, las autoridades confirmaron que Nayarit cumple con los estrictos estándares fitosanitarios establecidos en el "Plan de Trabajo Operativo (PTO), Enfoque de Sistemas para la Importación de Aguacate Fresco Hass de México a Estados Unidos". Este plan es un acuerdo bilateral que define los requisitos y procedimientos para garantizar que el aguacate mexicano exportado a Estados Unidos esté libre de plagas y enfermedades.

Con esta certificación, el estado de Nayarit fortalece su economía, genera nuevas oportunidades de desarrollo para sus productores y se posiciona de manera significativa en el mapa agroalimentario internacional.

Estrenan estudiantes podcast para divulgar investigaciones

El programa radiofónico y podcast "Enguasadxs al aire debutó el 24 de noviembre con el episodio Lo que no te dicen de ser madre, basado en estudios sobre violencia vicaria

Oliva Orozco

Estudiantes de la maestría en estudios de género de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) estrenaron Enguasadxs al aire, un nuevo podcast y programa radiofónico que busca sacar las investigaciones de las aulas y llevarlas a todo público. El primer capítulo salió al aire este 24 de noviembre por RadioUAN 101.1 FM.

La emisión debutó con el episodio Lo que no te dicen de ser madre, presentado por la estudiante Lexi Medina, el cual está basado en su investigación sobre violencia vicaria y los estereotipos que rodean a las madres. Medina explicó que lo complejo del proyecto fue «poder quitar el estereotipo que abraza lo que implica la maternidad y lo que implica ser madres», logrando exponer la realidad que viven las madres a las demás personas y socializar el tema.

La estudiante también subrayó que la maternidad sostiene gran parte de la vida social, aunque pocas veces se reconoce. Detalló que hay una estructura que sostiene toda la vida, y que «todo eso depende de quienes cuidamos, de quienes criamos y en este caso siendo madres de como sostenemos esta vida que hoy está puesta en nuestras manos».

Cada episodio tocará distintos cruces del género con temas como la clase, la edad, la orientación sexual o las responsabilidades de cuidado, siempre con un lenguaje accesible y traducidos en conversaciones cercanas, críticas y sin pretensiones. El programa se puede escuchar cada lunes en RadioUAN a las 5:30 p.m.. Con esta propuesta, las y los estudiantes buscan que la audiencia se reconozca, cuestione y, sobre todo, encuentre nuevas formas de entender la vida cotidiana desde la perspectiva de género. Enguasadxs al aire está disponible también en Spotify, Amazon Music y Apple Podcasts.

Reencarpetan Calzada del Ejército

La restricción será de 8 de la mañana a 4 de la tarde, quedando habilitada la circulación sólo por un carril

Fernando Ulloa Pérez

A los automovilistas y motociclistas que circulan por la Calzada del Ejército, en el tramo que va desde Camino Viejo al Tecolote hasta la calle Tuxpan, se les informa que, a partir de ayer y durante el resto de la semana, esta arteria vial permanecerá cerrada de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. La restricción se debe a trabajos de reencarpetamiento.

Jazmín Aranda González, jefa de Supervisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tepic, explicó que estos trabajos forman parte del programa de mejoramiento de vialidades en la capital nayarita, el cual contempla intervenir diversas avenidas principales de la ciudad. Aranda González detalló que, aunque no se realizarán cierres totales de calles, quienes transiten por la zona deberán extremar precauciones, ya que la circulación quedará habilitada únicamente a través de un solo carril.

La funcionaria explicó que antes de que concluya el presente año, se intensificarán los trabajos de reencarpetamiento de las principales calles de la ciudad y de diversas colonias, por lo que pidió tolerancia a la ciudadanía. Antes de concluir la entrevista, la jefa de Supervisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tepic advirtió que es durante la noche cuando los riesgos para automovilistas y motociclistas aumentan, por lo que pidió conducir con máxima precaución al pasar por los tramos viales en rehabilitación.

Ofrece Marina empleo con sueldo de $20 mil

La convocatoria de reclutamiento incluye prestaciones como seguro médico y aguinaldo; los interesados deben cumplir con requisitos de documentación, edad y estatura.

Fernando Ulloa Pérez

La Secretaría de Marina (Semar) abrió su convocatoria de reclutamiento con un sueldo mensual de 20 mil pesos, además de seguro médico, aguinaldo y dos periodos vacacionales de 10 días cada uno al año. La marinero Claudia Karina Chávez Velazco, del Sector Naval Boca de Chila, informó que cualquier ciudadano mayor de edad puede integrarse a la institución, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Los interesados deben contar con estudios que van de secundaria a bachillerato. El rango de edad es de 18 años y hasta 30 años cumplidos a la fecha de contratación, con la excepción de profesionistas con licenciatura, cuyo límite de edad se extiende a 35 años, y hasta 40 años para quienes cuenten con maestría. Adicionalmente, se requiere contar con una estatura mínima de un metro 63 centímetros para hombres y un metro 55 centímetros para mujeres, además de acreditar exámenes médicos, clínicos y psicométricos.

Chávez Velazco precisó que los aspirantes no deben de aparecer como desertores de las Fuerzas Armadas, ni haber pertenecido a instituciones de justicia o seguridad pública. Asimismo, deben evitar tener antecedentes penales y no portar tatuajes visibles.

Para la formalización, los aspirantes deben presentar documentación estricta: currículum vitae, acta de nacimiento, certificado de estudios, CURP, cartilla del Servicio Militar Nacional o constancia de liberación (excepto mujeres), credencial de elector, comprobante de domicilio, carta de no antecedentes penales, RFC expedido por el SAT, dos fotografías infantiles a color recientes, fotografía a color de cuerpo completo (frente y perfil), y firma electrónica (FIEL) vigente. Para más información, los interesados pueden comunicarse de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a los teléfonos 327 688 07 30 o 667 568 48 67. La oficial aseguró que la Secretaría de Marina es una institución de prestigio, y afirmó que ser parte de ella representa un verdadero honor.

Disparan accidentes de motocicleta 20% las atenciones en IMSS

El titular Jesús Chávez señala que la atención a las urgencias por siniestros viales retrasa los procedimientos quirúrgicos programados.

Doreida Zúñiga

Durante el 2025 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Nayarit, los padecimientos con mayores atenciones fueron las relacionadas con el corazón, aunque los accidentes, sobre todo los relacionados con las motocicletas, también han incrementado. Esta situación no sólo pone en riesgo la vida de los involucrados, sino que también retrasa otros procedimientos quirúrgicos, afectando a quienes esperan atención programada.

El titular del IMSS Nayarit, Jesús Chávez, señaló que en la entidad sigue predominando la enfermedad cardiaca, el infarto agudo al miocardio, la diabetes y la hipertensión. No obstante, los accidentes se han disparado mucho, incrementándose los de motocicleta en un 20 por ciento.

Chávez explicó la consecuencia de esta situación en la operatividad del Instituto: cuando llegan los pacientes accidentados, tienen que ser operados de inmediato, lo cual "disminuye la velocidad de atención a toda la persona que está esperando una cirugía".

Ante esta problemática, Jesús Chávez hizo un llamado urgente a la población nayarita para adoptar hábitos de prevención y sensibilización. Instó a evitar conducir bajo los efectos del alcohol y a utilizar los mecanismos de protección adecuados, asegurando que se tiene que trabajar en disminuir los siniestros a base de la concientización de la gente.

Desecha Suprema Corte atracción solicitada por Roberto

El ejercicio de atracción estaría relacionado con el expediente que se sigue por delito electoral; fue tramitado después de la condena de siete años por falsificación de documentos.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó una solicitud de ejercicio de facultad de atracción solicitada por el ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017).

A través de su defensa particular, Sandoval Castañeda planteó el citado ejercicio de atracción dentro de un amparo en revisión de un Tribunal Colegiado en Tepic, relacionado con el expediente que se le sigue por probable delito electoral y que aún no llega a juicio oral.

Durante la presente semana, el Primer Tribunal hizo referencia a un acuerdo dictado por la Presidencia de la Suprema Corte, a través del cual informa que se desechó la solicitud de ejercicio de facultad de atracción, por lo que el asunto seguirá siendo estudiado en Tepic.

De hecho, fue explicado, a raíz de la presentación del recurso el Tribunal suspendió el plazo para emitir el fallo, suspensión que ya fue levantada y ahora se continúa con el trámite en la magistratura correspondiente.

Cabe indicar que la solicitud para que la Suprema Corte atrajera su caso habría sido presentada unos días después de que un Tribunal Unitario de Enjuiciamiento condenó en septiembre pasado a Roberto Sandoval a siete años de prisión por el delito de falsificación de documentos en la modalidad de uso, caso por lo que ya fue presentado un recurso de apelación.

Sandoval Castañeda se encuentra recluido en la cárcel federal El Rincón desde el mes de junio del 2021.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

EDICTO

A TODAS AQUELLAS PERSONAS
QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS.

Por este medio se comunica a todas aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas, con la tramitación de las diligencias de información de dominio promovidas dentro del expediente **352/2025** por **ISIDRO BOBADILLA GUARDADO**, respecto del inmueble identificado como:

local comercial ubicado en calle Framboyanes, número 56 cincuenta y seis, de la de la colonia Infonavit Los Sauces de esta ciudad, con una superficie de 178.00 ciento setenta y ocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son:

Al noroeste 09.77 metros, con calle Framboyanes.
Al noreste 18.31 metros y colinda con Karla Angélica González Contreras.
Al sureste 09.75 metros, con andador Roca.
Al suroeste 18.25 colindando con área verde propiedad del municipio de Tepic, Nayarit.

Para que comparezcan ante esta Autoridad ubicada en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad, **dentro del término de tres días**, a manifestar lo que a su interés legal convenga y señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 29 de septiembre de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Civil.
Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Tepic bajo ataque

Las especies exóticas, ecocidio a flor de piel

Escribe: Ernesto Acero C.

El medio ambiente de la ciudad de Tepic ha soportado furiosos embates con la introducción de especies exóticas. Por otra parte, como consecuencia del crecimiento de lo que se conoce como mancha urbana que invade zonas federales y que carece absolutamente de planeación. Por otro lado, como consecuencia de la introducción de una flora y fauna que han dañado y lo siguen haciendo, a las especies nativas.

La ciudad de Tepic es belleza pura, es nobleza de órdago. Durante cientos de años, se mantuvo discreta, generando cultura, siendo tierra de grandes hombres y mujeres. Fue región poco atendida por la corona española y espacio para el crecimiento de extranjeros. Durante los primeros años del México independiente, fue una de las principales poblaciones del séptimo cantón de Jalisco. Luego fue ciudad del Distrito Militar y más adelante, del Territorio Federal. Finalmente se convierte en sede de los poderes locales tras la transición del Territorio federal a entidad federativa con la Constitución reformada en 1917. Nunca ha dejado de ser el hogar de quienes aspiran a una vida sencilla, tranquila, apropiada para que las personas crezcan en múltiples dimensiones. Es por eso que aquí acabó sus últimos días don Rubén Martí Atalay, uno de los fundadores de Nayarit como estado de la Federación. Es Tepic, una gran ciudad.

Durante siglos la gloriosa ciudad de Tepic creció lentamente, tanto en lo que ahora podríamos denominar zona urbana como en población. Hasta hace medio siglo, Tepic era una pequeña ciudad que se extendía a buena distancia de lo que ahora es el libramiento carretero, que se construyó allá por 1978-1979. Por otro rumbo la ciudad apenas rebasaba lo que es la avenida Prisciliano Sánchez. El otro rumbo, hacia lo que es la salida a Bellavista, Tepic apenas llegaba a colonias como la Mololoa (la aristocrática colonia Mololoa, solía decir un locutor de radio. Hacia el poniente, la ciudad apenas tocaba el espacio donde se construyeron los estadios de béisbol y fútbol.

Ya nos podemos imaginar que el entorno ecológico estaba casi intacto. Cierto es que había tierras ocupadas por actividades agrícolas o pecuarias. Las aguas del río Mololoa prácticamente estaban intactas. Espacios como el cerro de San Juan mantenían flora y fauna casi virgen. La caza no afectaba de manera relevante el entorno de las especies nativas, ni en cuanto a la flora ni en lo concerniente a la fauna. Ese idilio empezó a deteriorarse a fines de los años setenta.

La obra del primer cuerpo del libramiento carretero fue concluida siendo gobernador Rogelio Flores Curiel, personaje que injustamente ha sido víctima de todo tipo de atropellos históricos. El segundo cuerpo del libramiento se concluyó durante el mandato de Rigoberto Ochoa Zaragoza, uno de los dos mejores gobernadores que ha tenido Nayarit.

Al iniciar la década de 1980, empezó a percibirse una fuerte presión ejercida por el desplazamiento demográfico campo-ciudad. En agosto de 1981, siendo todavía gobernador de Nayarit Rogelio Flores Curiel, se registró una invasión de tierras en la periferia de las instalaciones del Instituto Tecnológico Regional de Tepic (ahora Tecnológico Nacional campus Tepic). En esos días ya era gobernador electo Emilio M. González Parra. Las tierras invadidas estaban sembradas de caña de azúcar.

De 1981 a 1983, se registra en Nayarit una fiebre de invasiones de tierras. Una buena parte de esas tierras ocupadas por paracaidistas eran zonas de producción agrícola o ganadera. La afectación al medio ambiente inicialmente fue por razones productivas, para la siembra o para hatos ganaderos. Esa actividad económica empezó a trasladarse cada vez más lejos. La "siembra de casas" afecta de manera significativa al medio ambiente, pues al urbanizar se acaba la producción agrícola y también al medio ambiente. No obstante, algunos gobernantes afectaron al entorno natural de la capital del estado de una manera más activa. Uno de esos casos fue el del gobernador Gilberto Flores Muñoz, que al promover la construcción del parque "La Loma", promovió la introducción de especies exóticas, como la casuarina y los eucaliptos, originarios principalmente de Australia. Las cosas no andaban muy bien desde que se introdujo otra especie exótica (al menos) a la ciudad de Tepic, el laurel de la India. Esté árbol es originario de países de Asia y Oceanía, entre otros, de Birmania, India, China, Nepal, Vietnam, Malasia o Tailandia.

Los buenos defensores del medio ambiente, los que estudian y trabajan el tema, saben que todas las especies exóticas como las que mencionamos tan solo en la esfera de la flora, afectan los ecosistemas nativos. Las especies que han sido introducidas por gobernantes ignaros en materia ambiental, compiten ventajosamente con las especies nativas, actúan en la lógica de la depredación, alteran el hábitat, incorporan al medio local nuevas enfermedades y especies parasitarias.

Un ejemplo de lo que ocurre con la presencia de especies exóticas como el eucalipto, es la liberación de sustancias que inhiben a la competencia local. Se les denomina compuestos alelopáticos, como el eucaliptol, terpenos, flavonoides y taninos. De esa manera, se manifiesta un impacto en las especies animales nativas, dado que cambia la población de insectos, de reptiles, de mamíferos, etc. De esa manera, la introducción de una flora ajena a la evolución de los espacios locales, afecta a la fauna a tal grado que puede hablarse de aniquilación de especias nativas, con todo lo que implica para la cadena trófica. Al introducir al sistema ambiental local especies exóticas, se altera el hábitat evidentemente con una vasta cadena de consecuencias que todavía no se han medido.

Las consecuencias por esa alteración desorbitada del medio ambiente, pueden ser hasta de índole económica, dado que se afecta a la ganadería, a la pesca, a la misma agricultura. Todas las actividades productivas tienen un impacto en el medio; no obstante, resultan inevitables y debe intentarse que tengan el menor impacto posible en el medio.

En el medio urbano, la introducción de especies exóticas como los eucaliptos, las casuarinas o los laureles de la India, han generado ya hasta costos en vidas humanas. El equipamiento urbano de ciudades como Tepic, son constantemente atacadas por especies arbóreas que destruyen banquetas, calles enteras, redes de drenaje sanitario o de agua potable y reducen la efectividad del alumbrado público, dañan las redes de alimentación de energía eléctrica, etc.

En esta reflexión no hay xenofobia ecológica, pero sí preocupación por la conservación de la riqueza genética local. La capital del estado y el resto del territorio nayarita, no debe sujetarse a una especie de "terraformación" grotesca que ya destruye la riqueza natural, cultural y social a partir de un asedio persistente en la esfera medioambiental. Con todo, aún es posible frenar la destrucción del medio ambiente y ahí está la oportunidad para recuperar la riqueza irrepetible de lo local.

Pagarán más de un millón de pesos por muertes laborales sin seguridad social

La Secretaría del Trabajo advirtió que la indemnización se aplica cuando el trabajador fallece sin contar con prestaciones, un derecho respaldado por el gobierno estatal

Fernando Ulloa Pérez

Los patrones que no otorguen seguridad social a sus empleados, en caso de fallecimiento en horas laborales, deberán cubrir indemnizaciones que pueden superar el millón de pesos. Así lo dio a conocer la titular de la Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral en el estado de Nayarit, Rubicela Nava Núñez.

Nava Núñez confirmó que ya se presentaron dos casos recientes en los que trabajadores perdieron la vida mientras cumplían con sus responsabilidades laborales y no contaban con seguridad social. Ambos trabajadores fueron indemnizados por sus patrones, tal y como lo marca la ley.

Para garantizar una indemnización justa a favor de las familias, la dependencia a su cargo tuvo que localizar a los deudos, realizar las investigaciones correspondientes y posteriormente aplicar la ley. La funcionaria señaló que, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, los familiares reciben asesoría jurídica gratuita para hacer valer sus derechos laborales y asegurar que ningún caso quede en la indefensión.

"Con nada compensas la muerte de un trabajador, porque el trabajo es para ganarse la vida, no para perderla", puntualizó Nava Núñez. Sin embargo, en el caso de que la tragedia suceda y el trabajador no contaba con seguridad social, los familiares cuentan con el respaldo de las instituciones del Gobierno del Estado.

Cumplirán empresarios con pago de aguinaldos

La presidenta del Consejo Empresarial de Nayarit, Cruzita López, afirmó que el sector es consciente de sus obligaciones laborales y del impacto que el flujo de este recurso tendrá en la economía local

Fernando Ulloa Pérez

La presidenta del Consejo Empresarial de Nayarit, Cruzita López, confirmó que los empresarios que representa cumplirán en tiempo y forma con el pago de aguinaldos y demás prestaciones de fin de año a sus trabajadores.

López destacó que los empresarios de la organización son hombres y mujeres dedicados a diversas actividades productivas, quienes son conscientes de sus obligaciones laborales. Además, mantienen comunicación constante con su plantilla laboral, especialmente en temporadas de alto compromiso financiero como el cierre de año.

Refirió que, a pesar de que la Ley Federal del Trabajo marca que el aguinaldo deberá entregarse antes del 20 de diciembre, en Nayarit los empresarios cumplirán con esta responsabilidad a más tardar el día 15 de diciembre. Subrayó que la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado mantiene vigilancia permanente para garantizar que las empresas cumplan con estas obligaciones.

La líder empresarial enfatizó que son conscientes de que sus trabajadores cuentan con ese recurso, y como empresarios, tienen que ser responsables con el pago. López informó que existe plena disposición para cumplir con estas responsabilidades, pues el aguinaldo representa no solo un derecho laboral, sino también un elemento clave para fortalecer la relación entre empleadores y trabajadores.

Finalmente, la entrevistada señaló que se espera que, durante los primeros 15 días de diciembre, la economía local experimente una reactivación significativa. Esta reactivación estará impulsada por el flujo de recursos derivados del pago de prestaciones, lo que favorecerá al comercio local.

Escala Nayarit a cuarta posición en participación económica

Supera Tepic a Monterrey y Guadalajara: es ya la segunda ciudad más activa del país. Datos de INEGI al tercer trimestre de 2025 colocan a la capital nayarita con una tasa de participación económica del 66.5%, superada únicamente por León en el ranking de las 39 principales urbes de México. El estado escala a la cuarta posición nacional, contrastando con el rezago laboral de entidades como Veracruz y Chiapas.

Datos Meridiano/Redacción

La geografía laboral de México ha dado un giro hacia el occidente. Al cierre del tercer trimestre de 2025, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revela que Tepic se ha convertido en la segunda ciudad con mayor intensidad de trabajo entre las 39 áreas metropolitanas más importantes del país, con más de 100 mil habitantes. La capital nayarita registra una Tasa de Participación Económica del 66.5 por ciento, una cifra que supera la dinámica de los grandes polos industriales y financieros tradicionales.

Este indicador es el pulso real de la actividad económica en los hogares. Mide el porcentaje de personas mayores de 15 años que, en lugar de permanecer inactivas, forman parte de la fuerza productiva, ya sea porque tienen un empleo o porque lo buscan activamente. En este renglón, Tepic ha dejado atrás a metrópolis como Monterrey, que reporta un 61.0 por ciento, y a Guadalajara, con un 58.6 por ciento. De hecho, en el tablero nacional de grandes ciudades, la capital de Nayarit sólo se encuentra por debajo de León, Guanajuato, que lidera la tabla con un 68.1 por ciento.

La magnitud de este desempeño cobra mayor relevancia al observar el extremo opuesto del ranking, donde la inactividad es la norma. Ciudades como el puerto de Veracruz, con una participación de apenas 53.4 por ciento, Toluca con 56.5 por ciento y Coatzacoalcos con 56.7 por ciento, muestran rezagos de más de diez puntos porcentuales respecto a Tepic. Mientras en la capital nayarita dos de cada tres personas en edad legal sostienen la economía, en el puerto veracruzano apenas lo hace una de cada dos.

Este comportamiento de la capital refleja una tendencia estatal sólida. Nayarit se ha consolidado en el cuarto lugar nacional de participación económica con un 66.1 por ciento. El estado se ubica en la cima de la tabla, compitiendo directamente con Baja California Sur (67.5%), Colima (67.0%) y Yucatán (66.3%). Nayarit se distancia así de la realidad que viven entidades con menor movilización laboral, específicamente Veracruz, que ocupa el último lugar con 53.0 por ciento , seguido por Chiapas con 54.9 por ciento y Zacatecas con 56.3 por ciento.

Detrás de estos porcentajes hay una realidad para las familias nayaritas que mueve al optimismo, al menos si nos comprarmos con otros estados de mayor desarrollo: existe una menor dependencia económica que en el resto del país. La alta tasa de participación implica que más miembros del hogar aportan ingresos, una característica necesaria en una economía dominada por el sector servicios y comercio, que absorbió la mayor parte de la ocupación generada en el último año. En contraste con estados donde la población jubilada o estudiante representa un grueso mayor de la demografía, Nayarit se caracteriza hoy por una población volcada al trabajo diario.

Sin embargo, el liderazgo en participación conlleva matices sobre la calidad del empleo. El estado enfrenta un reto persistente en la informalidad, registrando una tasa del 57.0 por ciento, superior al promedio nacional del 55.4 por ciento. Aquí, la brecha entre la capital y el resto de los municipios es notoria. Tepic funciona como un dique de contención contra la precariedad laboral, reportando una informalidad del 44.4 por ciento. Aunque la cifra es alta comparada con ciudades industriales del norte como Saltillo (25.2%) o Chihuahua (26.0%), Tepic ofrece condiciones mucho más estables que ciudades turísticas o del sur, como Tlaxcala (68.4%) y Acapulco (60.3%), donde la informalidad es la regla general.

El desempleo, entendido como la desocupación total, se mantiene en niveles mínimos técnicos. Nayarit reporta una tasa de desocupación del 2.5 por ciento y Tepic del 2.9 por ciento, ambas cifras por debajo o en línea con el promedio nacional y muy lejos de los focos rojos encendidos en Tabasco (4.8%) o la Ciudad de México (4.1%). No obstante, la estadística revela una presión distinta: la subocupación. En Tepic, el 8.2 por ciento de los trabajadores declara tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de las que su empleo actual les permite, un porcentaje que supera incluso al promedio estatal del 8.7 por ciento.

Los datos de la ENOE del tercer trimestre 2025 confirman que la economía de Nayarit y su capital no se sostiene por inercia, sino por una intensidad laboral superior a la media mexicana. Tepic, como la segunda ciudad más activa del país, y Nayarit, como el cuarto estado con mayor participación, envían una señal de optimismo: la fuerza de trabajo existe y está operando a máxima capacidad. El reto para el desarrollo regional deja de ser la activación de la gente, que ya está trabajando, y se centra ahora en elevar la productividad y las remuneraciones de esa inmensa mayoría que día a día mueve al estado.

Es reinserción social objetivo central del sistema de justicia juvenil

El sistema aplica un trato diferente al de los adultos, enfocándose en el internamiento en centros especializados, no en cárceles comunes

Doreida Zúñiga

Las sanciones para menores que cometen un delito como el homicidio no son las mismas que las de una persona mayor de edad, puesto que éstas se aplican dentro de un sistema de justicia juvenil. Asegura el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Nayarit que el objetivo siempre será la reinserción social y familiar.

El magistrado presidente del TSJ, Edgar Román Salazar Carrillo, señaló que el trato hacia los adolescentes y menores de edad es diferente porque «ellos tienen otras condiciones de acuerdo a la ley» y no se les puede dar el mismo trato que recibe un imputado que es mayor de edad. Las penas suelen consistir en el internamiento en centros especializados, no en cárceles comunes, y la duración dependerá de la edad y la gravedad del delito.

Salazar Carrillo lamentó que se hayan dado casos de homicidio, lo cual forma parte de la problemática en la que se tiene que trabajar. El sistema toma en cuenta factores como la descomposición del tejido social, el abandono, o el involucramiento de los jóvenes con drogas o alcohol, ya que éstos los hacen más susceptibles de cometer delitos de este tipo. Todo esto se considera para la imposición de una pena en su momento.

El magistrado comentó que el que no se les pueda sancionar como a un adulto no significa que los delitos no se vayan a cometer, pero sí se puede trabajar preventivamente con ellos y sus familias.

E d i c t o.

Demandada Blanca Olivina Jiménez Hernán.

Por medio del presente se comunica por este medio que con fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se dictó sentencia definitiva dentro del juicio número **264/2022** promovido en la **vía especial hipotecaria** promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada **"PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, como acreditante, en contra de **Blanca Olivina Jiménez Hernández**, y los diversos proveídos de fecha veintinueve de enero y cinco de marzo ambos del año dos mil veinticinco, en los que se ordenó lo siguiente:

R E S O L U T I V O S

Primero.- Se determina que la parte demandada **Blanca Olivina Jiménez Hernández** no se encuentra legitimada en la presente causa que demanda **"PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** por las consideraciones vertidas en el cuerpo de la presente sentencia.

Segundo.- En consecuencia, se absuelve a **Blanca Olivina Jiménez Hernández** de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas en el presente juicio, resultando innecesario entrar al estudio de la acción planteada y las demás prestaciones reclamadas.

Tercero. - De conformidad con lo estipulado por el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece: **"Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;"** por lo que, una vez que la presente resolución haya causado firmeza deberá hacerse pública, omitiéndose los nombres y datos sensibles de las partes. En tal virtud, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo se tendrá por negada dicha autorización.

Cuarto. Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de **nueve días** para inconformarse con la presente resolución, interponiendo para ello el recurso de apelación.

Notifíquese personalmente.

Así lo **resolvió** el día de su fecha en **sentencia definitiva**, la Licenciada **María de los Angeles Flores Ruelas**, Juez adjunto al **Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en esta municipalidad**, ante la Licenciada **Valeria Guadalupe Aguilar Rosales**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito y anexos de cuenta presentados por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, quien comparece en su carácter de Apoderado legal de la parte actora; como lo solicita téngasele dentro del término previsto por el artículo 641 del Código Procesal Civil vigente, interponiendo **recurso de apelación** en contra de la **sentencia definitiva dictada por este Juzgado con fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro**, recurso que conforme a lo previsto por el artículo 651 fracción V del Código en cita, **se admite en ambos efectos**, asimismo se tiene a la ocursante expresando los agravios que le causa la sentencia apelada y señalando como domicilio para recibir notificaciones en el correo electrónico k0726@hotail.com y como autorizados judiciales en amplios términos del artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado a los Licenciados **Cesar Daniel Castañeda Pulido, Edgar Salvador González Hernández, Ariel Guzmán Barrón y Aldo Ernesto Vizcarra Barocio**. Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales conducentes.

Luego entonces, antes de proveer a lo previsto por el artículo 644 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado y analizados que fueron los autos que integran el presente juicio se desprende la imposibilidad para notificar a la parte demandada Blanca Olivina Jiménez Hernández de la sentencia definitiva aquí recurrida, dadas las razones expuesta en la constancia de imposibilidad de fecha veintisiete de enero del año en curso (foja 111; por lo que désele vista a la parte actora, para que dentro del **término de tres días**, proporcione nuevo domicilio donde pueda ser notificada la parte demandada o en su caso manifieste lo que a su interés legal convenga. Artículo 3, 21 y 86 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó la Maestra en Derecho **María de los Ángeles Flores Ruelas**, Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en este poblado de Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **Fabiola Margarita Zepeda García**, que autoriza y da fe.

Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a cinco de marzo de dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito presentado por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado legal de la parte actora, en cuanto a lo solicita y analizados que han sido los autos que integran el presente juicio y vista la constancia de imposibilidad levantada por la notificadora de este juzgado (foja 111) y analizados los autos del presente juicio, se autoriza la notificación a la parte demandada **Blanca Olivia Jiménez Hernández** de la sentencia definitiva dictada por este Juzgado con fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro en los términos y requerimientos ahí precisados, así como del diverso auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, por medio de edictos que se deberán de publicar por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado así como el de mayor circulación del estado o a elección del promovente; lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Debiendo además, como lo establece el numeral 644 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, con las copias simples del escrito de apelación, **ordenas correr traslado a la parte demandada Blanca Olivia Jiménez Hernández, previniéndolos** para que dentro del término de **nueve días** contesten los agravios y manifiesten lo que a su interés legal convenga, así como para que señalen domicilio para recibir notificaciones de segunda instancia. **Apercíbaseles** que de no hacerlo dichas notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados del Tribunal de apelación

Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho **María de los Ángeles Flores Ruelas**, Jueza Tercero Civil de Primera Instancia con residencia en este poblado de Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **Fabiola Margarita Zepeda García**, que autoriza y da fe.

A t e n t a m e n t e.
Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;
a 26 de marzo del 2025

Licenciada Fabiola Margarita Zepeda García.
Secretaria de Acuerdos.

Para su publicación por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente.

ESPIRAL

Cartelera Cultural
Del 28 al 30 de noviembre de 2025

Raúl Ortiz Bupunary

-Casa Museo Juan Escutia:

-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

-Casa Museo Amado Nervo

-Visitas guiadas para todos los visitantes
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-Centro cultural Casa Fenelón

-EXPOSICIÓN PICTORICA "Tres Artistas de Jalisco" Manuel Sandoval, Salvador Santana y Johana Aguilar
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Centro Cultural Ofelia Domínguez

-Exposición pictórica de la artista Vicki Marie Olsen
Avenida Insurgentes 160 poniente, Tepic, Nayarit.

-Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz

-Exposición Visión Panorámica del Arte Nayarita 2025 y develación de los ganadores de la convocatoria de Premios Estatales de Artes Visuales 2025.
-Exposición "Refranes" de Emilia Ortiz
-exposición "Colección FAPAN" colectiva
- Exposición "Gráfica contemporánea nayarita"
- Sala Severiano Ocegueda Peña
-Exposición SAT Pago en especie, sala SAT
-Exposición de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit
-Exposición "Los de aquí y a la vuelta"
De David Praiz
-Exposición "Dulce cosecha"
Del fotógrafo Omar Miranda
-Exposición permanente arqueológica prehispánica
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

-Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUPI), Museo de los 5 pueblos

-Exposición "Encuentro con el pasado en el presente"
Del maestro ceramista "Ubaldo Chavez"
-Exposición "¡Pamparius! Justicia en tierra sagrada"
-Exposición "Pintando el cielo de colores"
Del chileno Bernabé Castillo
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

Fundación Vizcaya

-Exposición ""Lo que se ve, lo que no se ve y lo que se cuenta, Leyendas"
Del colectivo El Diablo en la Pared
Calle Hidalgo no. 85 oriente, centro histórico de Tepic

Fundación Álica

Calle Veracruz 265 norte, centro histórico de Tepic
Horario: de 10:00 a 18:00 horas
Entrada libre.

Biblioteca Pública Central Estatal
José Solón Argüello

Avenida Allende y Oaxaca, Alameda central de Tepic.

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA PATRICIA ANGELICA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Que por Instrumento Publico número **26,948** de fecha 03 de noviembre del 2025, ante mí, se **APERTURÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA NOTARIAL Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN** a bienes de la señora **Patricia Angelica Gutierrez Rodriguez**, quien falleció el 21 de julio del 2025 en Tepic, Nayarit; dicha Apertura fue a solicitud de sus descendientes directos en primer grado los señores **Francisco Javier Llamas Gutierrez, Carlos Andres Llamas Gutierrez y Luis Gerardo Llamas Gutierrez,** por conducto de su apoderada la señora **Alma Lourdes Gutierrez Rodriguez** quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que son únicos descendientes directos en primer grado de la de *cujus* y que no conocen persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho para heredar.

Lo que se hace del conocimiento Público a efecto de **CONVOCAR** a quien o quienes se crean con Derecho a los Bienes de la Herencia de la de *Cujus* para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos; lo anterior en los términos del Artículo 195 Fracción III, inciso "b" de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E
Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas Nayarit; a 27 de noviembre del 2025

MAESTRA MARCELA CAMARILLO GOMEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 4 CUATRO

MARCELA CAMARILLO GÓMEZ • SUPLENTE • NOTARÍA 4 • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • NUEVO NAYARIT, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES
del señor FRANCISCO JAVIER ALONZO VARGAS

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes del señor **FRANCISCO JAVIER ALONZO VARGAS**, *quien falleció el día 14 de julio del 2025, que en la oficina que ocupa la Notaria Pública número 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria promovida por la C.* ***SILVIA ALONSO SÁNCHEZ, en su carácter de albacea y la señora ADELA SÁNCHEZ PARTIDA, como única y universal heredera.;*** *quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expreso en el instrumento público número 18,799, tomo 47, libro 2, de fecha 26 de noviembre del 2025, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.*

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit a 26 de noviembre del 2025

RAFAEL PEREZ CARDENAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR 9

RAFAEL PEREZ CARDENAS • TITULAR 9 • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • TEPIC, NAYARIT.

Inicia evaluación de Plan de Desarrollo Institucional de la UAN

La Universidad Autónoma de Nayarit evalúa su Plan de Desarrollo para optimizar la planeación, asegurar el cumplimiento de objetivos y definir futuras acciones

Redacción

El proceso de evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2028 de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) ha dado inicio, con el objetivo de reorientar la planeación estratégica y asegurar que todos los esfuerzos conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. Este ejercicio se lleva a cabo a tres años de la actual gestión rectoral y en coordinación con la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura de la UAN.

El PDI es un documento estratégico que establece la visión, misión, objetivos, metas y líneas de acción de una institución educativa para un periodo determinado, sirviendo como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos. La UAN, la máxima casa de estudios del estado de Nayarit, busca así optimizar su rumbo académico y administrativo.

Durante la presentación del informe ejecutivo de avances del PDI, la rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, destacó que, desde 2022 hasta la fecha, se ha logrado un avance del 81% en los programas estratégicos establecidos en el plan. Estos programas impactan los cinco ejes fundamentales que atienden las funciones sustantivas y adjetivas dispuestas por la ley orgánica de la universidad. La rectora indicó que estos logros han permitido identificar áreas de oportunidad, manteniendo la relevancia de la institución a nivel estatal, regional y nacional. Afirmó que este progreso se debe al esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria, que ha contribuido a mejorar los impactos institucionales enmarcados en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la cual es un enfoque de gestión que implica el compromiso de la institución con el desarrollo sostenible.

Por su parte, Erick Martin Jiménez Godoy, secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, explicó que el proceso de evaluación actual permitirá determinar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos al inicio de esta administración. Además, se busca identificar qué acciones realizadas no se encuentran contempladas en el documento original y qué aspectos requieren una atención mejorada, basándose en la experiencia de toda la comunidad universitaria. Este análisis servirá para generar propuestas de actualización en los programas estratégicos e indicadores declarados en el PDI.

Como parte de este proceso, se realizó un taller inicial dirigido a la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías (UACBI) y a la Unidad Académica de Artes (UAA). Ambas son unidades académicas de la UAN donde se imparten diversas carreras. El taller tuvo como fin reconocer su contribución al logro de los objetivos institucionales alineados con el PDI y la visión de la universidad rumbo al año 2050. Se prevé que se realicen recorridos similares en las diferentes secretarías y unidades académicas de nivel medio superior y superior para dar continuidad a estos talleres.

Lanzarán empresario plataforma para ventas en línea

El Consejo Empresarial proyecta inaugurar el sitio en el primer trimestre de 2026 para promover productos locales y lograr un crecimiento de ventas

Oliva Orozco

Empresarios buscarán abrirse paso en las ventas en línea, pues el Consejo Empresarial de Nayarit trabaja en el desarrollo de una página web estilo marketplace. En este nuevo espacio, cada una de las empresas agremiadas a las distintas cámaras empresariales tendrá un espacio para anunciar sus productos.

Cruzita Robles, presidenta del Consejo Empresarial de Nayarit, afirmó que están en trámites para que la página pueda abarcar todo el proceso comercial. La plataforma será manejada por nayaritas, y el objetivo principal es que los productos locales "lleven la batuta". El sistema abarcará desde la compra completa hasta la entrega a domicilio. Para facilitar las transacciones, se tiene programada una reunión con todos los bancos para asegurar que sean aceptadas todas las tarjetas.

Aunque no hay una fecha exacta para que este sitio esté habilitado, estiman que la plataforma pueda operar en el primer trimestre del 2026. Robles indicó que la meta es iniciar con 100 empresas y, una vez operando, "ingresar más y más" para que todos puedan sumarse. La expectativa es que la plataforma ayude a crecer las ventas de los agremiados.

También aseguró que durante la pasada jornada del Buen Fin se tuvieron buenos resultados. Ante la cercanía del cierre de año, esperan que las ventas puedan incrementar hasta en un 30 por ciento.

Un encuentro que devuelve esperanza: 13 años de "Dona una peluca oncológica"

"Creemos en el poder de la solidaridad porque entendemos que hay batallas que no se enfrentan solas y que nuestra humanidad se mide en cómo respondemos ante el dolor ajeno", dijo, Claudia Hernández.

Mary Castro

Desde el 2013 Claudia Hernández y Piyeya Ceceña convocan a un encuentro matutino a beneficio del movimiento de amor "Dona una peluca oncológica". Una oportunidad de contribuir a la causa rosa que encabeza el peluquero y activista Juan Bernal fortalecido por un equipo de voluntarios desde octubre del 2012.

"Hace 13 años, nuestro amigo Juan decidió que su profesión no solo transformaría peinados, sino que por vocación de servicio transformaría vidas enteras. Decidió que sus manos, acostumbradas a crear belleza, también podían restaurar dignidad", enfatizó en su mensaje Claudia Hernández.

Desde entonces, cada año, su causa nos reúne para ser parte de algo mucho más grande, devolver la esperanza y la fortaleza a las mujeres impactadas por el cáncer. Permítanme hablarles de lo que significa estar frente al espejo cuando el cáncer ha cambiado todo. De esas mañanas en las que una mujer se mira y no se reconoce. Donde la batalla no es solo médica, es también profundamente personal, íntima, silenciosa.

Porque el cáncer no solo ataca el cuerpo, también ataca la identidad. Y es en ese momento de vulnerabilidad extrema, que una peluca no es solo cabello, es volver a sentirse una misma. Que una prótesis mamaria no es solo una pieza, es recuperar la silueta que define parte de quiénes somos y que las mangas de compresión no son solo tela, son alivio, son cuidado, son amor tangible.

Desde hace 13 años, esta iniciativa ha tocado la vida de cientos de mujeres. Mujeres que son madres, hijas, hermanas, amigas, profesionistas, soñadoras. Mujeres que, en medio de la tormenta más difícil de sus vidas, recibieron un regalo que va más allá de lo material, recibieron el mensaje de que importan, de que su lucha es vista, de que no están solas.

Cada corazón que se abrió a esta causa, se traduce en una sonrisa recuperada, en una lágrima de alivio, en un suspiro de gratitud de una mujer que pensaba que tendría que enfrentar esta batalla sin recursos, sin opciones, y sin una red de apoyo. Estas mujeres necesitan llegar lejos. Necesitan atravesar la oscuridad del tratamiento, la incertidumbre del diagnóstico, el dolor de la transformación física. Gracias Juan Bernal por permitirnos acompañarte, gracias a todos y a todas por su apoyo.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA

PARLAMENTO MIGRANTE

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de la Comisión Legislativa de Asuntos Migratorios y en reconocimiento a la invaluable contribución de la población migrante en el desarrollo social, económico y cultural del Estado, convoca a las personas migrantes a participar en el proceso de integración del Primer Parlamento del Migrante Nayarita como órgano simbólico y colegiado que permita presentar iniciativas legislativas o proyectos sociales vinculados a la comunidad migrante, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO.

El Parlamento del Migrante Nayarita será un evento cívico, cuyo objetivo principal es dar voz activa a la comunidad migrante de Nayarit, promoviendo propuestas legislativas, políticas públicas y proyectos que beneficien a los nayaritas en el extranjero, a los retornados y a sus familias en el Estado.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Podrán fungir como participantes del Parlamento del Migrante Nayarita:

a) **Migrantes Nayaritas:** Ciudadanos nacidos en Nayarit que residen fuera del territorio nacional.
b) **Retornados:** Nayaritas que han vivido en el extranjero y han regresado al Estado.
c) **Descendientes:** Hijos, nietos o parientes directos de migrantes nayaritas (nacidos en el extranjero o en México).
d) **Académicos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** Personas con probada trayectoria en la promoción y defensa de los derechos de la población migrante.

TERCERA. REQUISITOS.

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano(a) o descendiente de mexicano(a) de origen nayarita (presentar acta de nacimiento o documento probatorio).
2. Presentar una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o matrícula consular).
3. Elaborar y adjuntar su iniciativa legislativa o proyecto social propuesto sobre alguno de los temas señalados en la BASE SEXTA.

El plazo de inscripción y recepción de la documentación previamente señalada para las y los aspirantes a participar en el Parlamento del Migrante Nayarita 2025 será a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 28 de noviembre del año en curso.

CUARTA. INTEGRACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Parlamento del Migrante Nayarita estará integrado hasta por 30 participantes y hasta cinco suplentes, quienes fungirán simbólicamente como parlamentarias y parlamentarios por el tiempo que dure el Parlamento del Migrante Nayarita 2025, y tendrán la oportunidad de exponer sus propuestas legislativas o proyectos sociales.
El Parlamento habrá de celebrarse el día 18 de diciembre de 2025, en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México número 38 norte, Zona Centro, de la Ciudad de Tepic, Nayarit; en la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García".

QUINTA. PROCESO Y FECHAS CLAVE.

I. La recepción de registros estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios quien habilitará un sistema de recepción para las solicitudes presenciales y virtuales, garantizando accesibilidad para todas las personas interesadas.
II. Las solicitudes de registro deberán anexar la documentación señalada en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria en formato digital a través de correo electrónico y/o dispositivo USB.
III. A cada solicitud registrada le será asignada un número de folio consecutivo.
IV. Los registros también podrán presentarse de forma virtual dentro del plazo a la siguiente dirección electrónica: dip.flaviofonseca@congresonayarit.gob.mx anexando la documentación señalada en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria, el folio se proporcionará el día hábil inmediato posterior al correo electrónico remitente.
V. Una vez concluido el plazo de registro, la Comisión de Asuntos Migratorios, emitirá un acuerdo de trámite previo a la celebración del Parlamento, a fin de elegir las personas que integrarán el Parlamento del Migrante Nayarita.

SEXTA. TEMARIO.

Los temas que las personas aspirantes deberán tomar en cuenta para la elaboración de las propuestas de iniciativas y/o proyectos sociales son los siguientes:

- Protección de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Acceso a servicios de salud, educación y justicia para familias migrantes.
- Políticas públicas para la reintegración de migrantes retornados a sus comunidades de origen.
- Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia personas migrantes.
- Fortalecimiento de los vínculos familiares entre migrantes y sus comunidades.
- Inclusión laboral y reconocimiento de competencias profesionales de migrantes retornados.
- Acceso a la identidad y documentación oficial para niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Cooperación entre el estado y los municipios para la atención integral de la migración.
- Promoción de la cultura y aportes de las comunidades migrantes a la sociedad.
- Estrategias para la protección de mujeres migrantes frente a la violencia de género.
- Programas educativos para sensibilizar sobre los derechos y aportes de las personas migrantes.
- Mecanismos de apoyo económico y social para familias migrantes.
- Participación política y representación de las comunidades migrantes en la toma de decisiones.
- Atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes separados de sus familias por migración.
- Innovación tecnológica para el seguimiento y protección de personas migrantes en tránsito.

SÉPTIMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La Comisión Organizadora llevará a cabo una selección de las propuestas presentadas, considerando los siguientes criterios:

I. Presentación, redacción y claridad en la exposición.
II. Viabilidad técnica y social de la propuesta.
III. Creatividad e innovación.
IV. Impacto en la sociedad.
V. Alineación con los temas de la convocatoria.

OCTAVA. FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Legislativa de Asuntos Migratorios, expide la presente convocatoria en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 66, 67, 69 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y el artículo 55, fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

NOVENA. PREVISIONES ESPECIALES

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Legislativa de Asuntos Migratorios con el voto calificado de su Presidencia.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La presente Convocatoria, se publicará en la página de internet del Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.gob.mx. debiéndose dar difusión en los medios de mayor publicidad.

Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para los fines previstos en la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón", del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diecinueve días del mes noviembre del año dos mil veinticinco.

Comisión Legislativa de Asuntos Migratorios

Dip. Flavio Obdulio Fonseca Robles
Presidente

Dip. María De La Paz Ramos Heredia
Vicepresidenta

Dip. Madrid Gwendolyne Vargas Paredes
Secretaria

Dip. Ricardo Parra Tiznado
Vocal

Dip. Adriana Elizabeth Haro Oliveros
Vocal

Dip. Nadia Alejandra Ramírez López
Vocal

Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal

POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y UN PUEBLO VISIBLE

BRILLOS DE NAVIDAD

ley

MEDIA CREMA
LALA® de 250ml
Llévate 2 x $33.00

SARTENES Y UTENSILIOS
para Cocina Red Stone®
Con un 30% de descuento

PANTALLA SILO® LED AOSP de 40"
Máximo 2 Piezas por cliente
Pieza a sólo $2,990.00

PANTALLA SILO® LED AOSP de 32"
Máximo 2 Piezas por cliente
Pieza a sólo $1,990.00

INFLABLES Y ESFERAS
Navideñas Christmas Brights®
Con un 40% de descuento
Del Depto. De Juguetería

MALLAS Y LISTONES
Navideños Christmas Brights®
Con un 40% de descuento
Del Depto. De Juguetería

CAFÉ
Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g
Pieza a sólo $129.90

ACEITE
Comestible de soya Nutrioli® de 850ml
Pieza a sólo $39.50

PRODUCTO LÁCTEO
Duopack Nutri® 2L
Pieza a sólo $39.90

PURÉ
De tomate condimentado Six pack Del Fuerte® de 1260g
Pieza a sólo $42.50

ADORNOS Y LUCES
Navideñas Christmas Brights®
Con un 40% de descuento
Del Depto. De Juguetería

ÁRBOLES
Artificiales Navideños
Con un 50% de descuento
Del Depto. De Juguetería

AGUACATE
Hass kilo
a sólo $56.90
máximo 5 kilos por cliente

PLÁTANO
Portalimón kilo
a sólo $18.80
máximo 5 kilos por cliente

PAPA
Blanca kilo
a sólo $29.45
máximo 5 kilos por cliente

UVA
Thompson kilo
a sólo $78.90
máximo 5 kilos por cliente

PAPEL
Higiénico Kleenex® Brand de 364HD con 4 Piezas
Paquete a sólo $29.90

JUEGOS DE COPAS Y VASOS
de Cristal Gibson® Elite Modelo Optic y Symphony
Con un 40% de descuento
del depto. de Hogar

Frutas y Verduras

TOMATE Saladette kilo — a sólo $24.90 — *máximo 5 kilos por cliente*

CIRUELA Roja España kilo — a sólo $69.90 — *máximo 5 kilos por cliente*

CHILE VERDE Para Rellenar kilo — a sólo $49.90 — *máximo 5 kilos por cliente*

MANZANA Golden en bolsa — a sólo $34.50 — *máximo 5 bolsas por cliente*

MANZANA Roja Escolar kilo — a sólo $34.50 — *máximo 5 kilos por cliente*

MELÓN Chino kilo — a sólo $29.90 — *máximo 5 piezas por cliente*

TORONJA Roja Kilo — a sólo $24.90 — *máximo 5 kilos por cliente*

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ave® de 850ml — Pieza a sólo $31.90

PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g — Llévate 3 x $23.90

ATÚN En agua o en aceite EL DORADO® de 130g — Llévate 2 x $22.90

ATÚN En agua o en aceite Mazatún® de 285g — Llévate 2 x $74.50

ACEITE Comestible Vegetal Ley® Pieza de 800ml — Llévate 2 x $50.90

PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g — Llévate 3 x $21.50

MOLE Rojo en pasta Doña María® de 125g — Pieza a sólo $26.90

CAFÉ Clásico NESCAFÉ® de 120g — Pieza a sólo $99.90

MAYONESA Con jugo de limón McCORMICK® de 725g — Pieza a sólo $72.90

CHILES Jalapeños en rajas La Costeña® de 240g — Pieza a sólo $16.00

CONSOMÉ De Pollo Cubo Knorr® con 6 piezas — Llévate 2 x $24.90

LECHE UHT LALA® deslactosada, entera o light de 1 litro — Llévate 4 x $114.50

SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g — Pieza a sólo $12.50

IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MÁS** NUTRE de 250ml — Pieza a sólo $10.50

CEREAL CORN FLAKES Nestlé® de 500g — Pieza a sólo $52.90

NESQUIK® Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 200g — Pieza a sólo $29.50

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Tradicional de pavo Chimex® kilo — a sólo $119.90

SALCHICHA De Pavo Kir® pieza de 1 kilo — a sólo $87.90

YOGHURT Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo — a sólo $47.90

BONELESS DE PECHUGA, PALOMITA, TENDER, ALITAS PICOSITAS Bachoco® pieza de 700g — al 3 x 2 — Paga 2 y llévate gratis otro de igual o menor precio — *Máximo 5 Promociones por cliente*

PAPA Corte Delgado Oma´s® Haus de 450g — a sólo $36.90

IMITACIÓN Queso Chihuahua Barra La Sauceda® Kilo — a sólo $99.90

YOGHURT Para Beber Yoplait® Sabores Clásicos de 242g — a sólo $10.90

CARNE Para Hamburguesa Arrachera Golden Bull® pieza de 1.2kg — a sólo $99.90

Todo Para Tu Fiesta

TOSTITOS® Sabritas® Salsa Verde o Flamin' Hot® de 240g — Llévate 2 x $94.90

GALLETA En bolsa Marías Gamesa® de 510g — a sólo $44.90

GALLETA Saladitas Gamesa® de 504g — Pieza a sólo $64.50

SERVITOALLA Pétalo® Jumbo 230 hojas — Pieza a sólo $24.50

SERVILLETA Blanca Hojas Sencillas Fancy® 360 piezas — Paquete a sólo $29.90

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"

WHISKY BUCHANAN'S® 12 años DELUXE™ de 750ml — Pieza a sólo $690.00

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750 ml — Pieza a sólo $785.00

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml — A sólo $295.00

TEQUILA Don Julio® 70 Añejo Cristalino de 700 ml — A sólo $765.00

BEBIDA Caribe Cooler® de 300 ml — Llévate 3 x $65.00

VINOS DE MESA BAREFOOT®, Alma Mora® o Las Moras® Pieza de 750 ml — al 3 x 2

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo — a sólo $248.90

PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo — a sólo $113.90

CHULETA Lomo de Puerco Kilo — a sólo $113.90

CHULETA De res del 7 y 0 kilo — a sólo $159.90

PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo — a sólo $32.90

POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo — a sólo $68.90

CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo — a sólo $198.90

PESCADO En Trozo Para Caldo kilo — a sólo $74.50

CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. de panadería — 3 al 2 — MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml
SHAMPOO Head & Shoulders® de 300ml-375ml
Llévate 2 x $130.00

DESODORANTE En Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45g-50g y Dove® de 45g
Excepto Clínical Fragancia Collection y 210ml
Llévate 2 x $100.00

SHAMPOO o Acond. PALMOLIVE® OPTIMS de 680-700ml — Pieza a sólo $59.90

DESODORANTE En Barra Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® — Excepto Clínical — Llévate 2 x $105.00

TINTE Nutrisse® (Excepto Oleos y Paquetes) — Llévate 2 x $104.90

DESODORANTE en Aerosol Dove® XL, Rexona® XL o AXE® XL de 210ml — Pieza a sólo $58.90

SHAMPOO o Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml — Llévate 2 x $135.00

DESODORANTE en Aerosol Rexona® Clinical de 91g-150ml — Llévate 2 x $140.00

DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml — Excepto Clínical — Llévate 2 x $95.00

CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml — Llévate 2 x $115.00

JABÓN DE TOCADOR En Barra Escudo® 5Pack Azul, Rosa, Aloe Vera o Blanco — Llévate 2 x $89.90

ROPA INTERIOR Depend® Para Mujer Grande o Mediano con 15 pz — MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE — 3 al 2

TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto hidra-Total 5) — 30% de descuento

Todos los TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER® — 30% de descuento

Mercancías Generales

PANTALLA SAMSUNG® 4K de 65" — Máximo 2 Piezas por cliente — Pieza a sólo $8,990.00

PANTALLA LG® UHD AI SMART TV de 55" — Máximo 2 Piezas por cliente — Pieza a sólo $7,490.00

PANTALLA Hisense® Roku® 4K de 58" — Máximo 2 Piezas por cliente — Pieza a sólo $5,990.00

LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y CALCETERÍA Para toda La Familia — Hasta con un 70% de descuento

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDAHL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) — Con un 40% de descuento

LAVADORA WINIA® Automática de 22Kg — Pieza a sólo $7,490.00

LAVADORA Midea® Automática de 22Kg — Pieza a sólo $7,990.00

REFRIGERADOR Hisense® 11 Pies Top Mount Silver — Pieza a sólo $7,990.00

SILLA Red•Dot® De Plástico Blanca — Pieza a sólo $179.00

PINTURA Vinílica ViniPaint® de 18L — Pieza a sólo $299.90

MESA Red•Dot® Blanca de 1.80Mts. — Pieza a sólo $790.00

ACCESORIOS Para Pintar Del depto. de Variedades — 30% de descuento

MESA Red•Dot® Negra de 1.80Mts. — Pieza a sólo $890.00

ANTICONGELANTE Diluido Bogamar® de 3.784L — Llévate 2 x $119.90

LOZA SUELTA Gibson® (Excepto Tarro Toda Ocasión y Navideño) — 50% de descuento

MACETAS Kartell® Mónaco, Florencia y Sevilla Varios colores — 30% de descuento

MACETAS Kartell® Viena de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate — 40% de descuento

BATERIAS DE COCINA Gibson® Carbon Steel — 40% de descuento

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

DETERGENTE Líquido Revitacolor, Black, doble poder ó Ultra Fresh Ariel® de 5 L — Pieza a sólo $195.50

DETERGENTE Líquido Para Trastes Limón Salvo® de 1.2L — Llévate 2 x $109.90

DETERGENTE Líquido Para Trastes AXION® Limón de 900 ml — Pieza a sólo $49.90

PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 12 piezas — Paquete a sólo $82.90

PAPEL HIGIÉNICO Facial Quality® de 350 HD con 4 pz — Paquete a sólo $26.90

PAÑAL Kiddies® Extra Grande Etapa 5 con 40 piezas — Paquete a sólo $169.00

SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Superior Sol, Primaveral, Bebé ó Anochecer de 740 ml — Pieza a sólo $22.50

DETERGENTE Líquido Para Trastes Avena o Tricloro AXION® de 1.1 L — Llévate 2 x $104.90

PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16 piezas — Paquete a sólo $124.90

PAÑAL HUGGIES® Ultra Confort Etapa 2 de 40 Pz — Paquete a sólo $196.50

SUAVIZANTE Downy® Libre Enjuague Floral de 700 ml — Llévate 2 x $49.00

DETERGENTE En Polvo Ace® Limpieza instantanea de 3.564 kg — Pieza a sólo $153.90

PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 32 piezas — Paquete a sólo $199.90

PAÑAL bbtips® Talla 7 con 40 piezas — Paquete a sólo $260.00

DETERGENTE en Polvo Ariel® Regular o Revitacolor de 4 kg — Pieza a sólo $149.00

TOALLITAS HÚMEDAS HUGGIES® Tripack Cuidado Hidratante, Puro o Disney — Paquete a sólo $99.00 — Del Depto. de Accesorios para Bebé

Toda la Línea EVENFLO® (Excepto paquetes) — 50% de descuento — Del Depto. de Accesorios para Bebé

PERFUMERÍA HUGGIES® y HUGGIES Supreme® — 50% de descuento — Del Depto. de Accesorios para Bebé

TEPIC, NAY.

Síguenos en: /Casa.ley facebook — Visite nuestra página: www.casaley.com.mx

Bienvenidas Tarjetas

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2","2x1 y "4x3" son validas unicamente en artículos de la misma marca y linea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS
JUEVES 27 Y VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad. EXCEPTO DONDE SE INDIQUE y MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.